

sociedad

El debate sobre la educación

El Supremo tumba el 'curso puente' del Gobierno en el Bachillerato

Los alumnos con más de tres asignaturas suspendidas no podrán completar el año con otras del segundo curso ● La medida perseguía reducir el abandono escolar

J. A. AUNIÓ
Madrid

Parece que el sistema educativo español no logra salir del Tribunal Supremo. En enero, éste denegó la posibilidad de objetar a Ciudadanía, dándole la razón al Gobierno. Ahora se la quita en otra propuesta, y anula la nueva posibilidad que el Ministerio de Educación había diseñado para Bachillerato, que consistía en que algunos alumnos estudiaran una especie de *curso puente* o intermedio entre 1º y 2º. Esto es, los chavales que suspendieran tres o cuatro asignaturas en 1º podrían repetir sólo las cateadas y completar el año escolar estudiando dos o tres materias de 2º. La medida, que hubiera entrado en vigor el próximo curso, pretendía luchar contra el abandono escolar en el Bachillerato, que, dividido en esos dos cursos (17 y 18 años), es el paso siguiente a la educación obligatoria y previo a la universidad o a la formación profesional de grado superior.

La Federación Española de Religiosos de la Enseñanza (FERE) había recurrido esa especie de curso intermedio y el Supremo le acaba de dar la razón, sin entrar en el fondo de la medida, porque ésta contradice la ley educativa (LOE) aprobada en 2006, durante la primera legislatura del actual Gobierno del PSOE. La nueva fórmula se introdujo, un año después, en el real decreto que desarrollaba las enseñanzas mínimas

El plan diseñado por el Ejecutivo contradice la ley educativa

de Bachillerato. "Tal regulación reglamentaria carece de cobertura legal y altera, por completo, el régimen regulador de la LOE", dice el texto de la sentencia. Es decir, como señala la ley, o se repite el curso o se pasa con un máximo de dos suspensos.

Las voces contrarias a la medida, empezando por el PP, habían criticado la idea por ir en línea "del facilismo", en lugar de fomentar "la cultura del esfuerzo". El portavoz de Educación del PP en el Congreso, Juan Antonio Gómez Trinidad, celebró ayer el fallo porque evita un "deterioro educativo". Mientras, el ministerio siempre ha argumentado que los alumnos tendrían que aprobar igualmente todas las asignaturas, pero se evitaría la frustración de tener que cursar dos veces las que ya se habían aprobado. Distintos expertos también apoyan la medida como un buen instrumento para reducir el abandono escolar, recuerda el profesor de Pedagogía de la Universidad de Granada Antonio Bolívar.



Una clase de segundo de Bachillerato del instituto público Salvador Espriu de Barcelona. / MARCEL·LÍ SÁENZ

¿Son suficientes dos años?

La ley educativa aprobada en 2006 fue "una ocasión perdida para haber hecho un Bachillerato en condiciones; una etapa educativa de dos años no tiene consistencia", dice José Antonio Martínez, presidente de Fedadi, la federación mayoritaria de directivos de institutos públicos. La petición de un Bachillerato de tres cursos, al menos para aquellos alumnos con más dificultades, es una antigua reivindicación del sindicato FE-

TE-UGT. Incluso, el PP se queja desde hace más de una década de que el bachillerato es demasiado corto.

Pero la antigua propuesta de UGT retomó fuerza hace tres años, unos meses después de aprobarse la ley, cuando el Gobierno catalán la asumió. De hecho, la Generalitat de Cataluña ya tenía preparado el plan: los alumnos que llevaran los estudios más raspados podrían elegir, antes de empezar, una modalidad de Bachillerato

divida en tres cursos. Baleares planteaba algo parecido, pero la decisión de entrar en el programa dividido en tres años se podría tomar una vez empezado ya el curso. Otras comunidades también tenían preparadas distintas medidas para poner en marcha el *curso puente*. Por ejemplo, La Rioja (gobernada por el PP) había incluido la posibilidad de que las materias de un curso se estudiaran presencialmente y las del otro, a distancia.

La ministra de Educación, Mercedes Cabrera, aseguró ayer que, aun acatando la sentencia, no renuncia a buscar alternativas que, ateniéndose a la LOE, alcancen ese objetivo, es decir, que los alumnos no tengan que volver a cursar materias ya aprobadas.

Pero las principales razones de la FERE para recurrir iban por otro lado. Además de las objeciones legales —el Consejo de Estado advirtió de una posible "promoción encubierta" de curso—, los centros católicos hablaban de enormes dificultades organizativas para los centros, sobre todo los de tamaño pequeño, que "necesitarían duplicar espacios y grupos, ampliando profesorado, a fin de que los alumnos afectados pudieran tener horarios compatibles entre 1º y 2º curso".

El hecho es que muchos, incluyendo algunos de los que estaban a favor de la medida, han admitido esa gran complejidad práctica a la hora de encajarla entre todas las asignaturas optativas y las tres modalidades del Bachillerato,

con materias de primero (como lengua o matemáticas) que cierran el acceso a otras de segundo. Es decir, que de las dos o tres materias que los alumnos podrían adelantar de segundo, cada alumno podría cursar unas sí y otras no, y distintas del compañero de al lado.

Manuel de Castro, secretario general de FERE, se declaró ayer contento porque esas dificultades iban a ser mayores en el caso de los colegios privados. Y ahora, todos los centros, públicos y privados, se ahorrarán el aumento del gasto que supondría el cambio, añadió. En cualquier caso, De Castro admite que la medida se podría haber llevado a cabo si hubiese estado contemplada en la LOE. Además, en línea con lo que dijo la ministra Cabrera, señaló que no sabe si se podrá mantener que los alumnos con tres o cuatro suspensos repitan sólo las materias no superadas, aunque sin avanzar con ninguna de 2º.

Uno de los principales problemas del sistema educativo e, incluso, más allá, de la sociedad y la economía españolas, es que el 31% de los jóvenes deja de estudiar después de la educación obligatoria (el doble de la media de la UE). Buena parte de ellos no sigue porque ni siquiera aprueban el título de ESO, pero otra no lo hace porque empieza la FP o el Bachillerato y los abandona a la mitad. Precisamente reducir ese abandono era el principal objetivo de ese *curso puente*. La medida era una mezcla entre la repetición de la Secundaria y la de la universidad, donde cada materia aprobada no se tiene que volver a cursar en ningún caso. Cada año, el 23% de los alumnos de 1º de Bachillerato repite (porcentaje que va desde el 28% en Baleares hasta el 13,5% en el País Vasco), según los últimos datos del Ministerio de Educación, de 2007.

+ EL PAÍS.com

Documento

Sentencia íntegra del Tribunal Supremo.

Lecciones aprendidas

ANÁLISIS

José Moya Otero

La resolución del Tribunal Supremo deja unos claros perdedores: los estudiantes y sus familias. El artículo del real decreto recurrido por la Federación Española de Religiosos de la Enseñanza otorgaba a los estudiantes que tuviesen suspendidas tres o cuatro materias, y/o a sus familias, la posibilidad de optar por repetir el curso en su totalidad o por matricularse de las materias de primero con evaluación negativa y ampliar con dos o tres materias de 2º. Resulta evidente que la cuestión afecta en un sentido muy claro a la libertad de elección tanto, al menos, como a la libertad de las Administraciones públicas para desarrollar reglamentariamente las normas de rango superior. En ambos sentidos quisiera orientar las lecciones aprendidas.

Lección 1: El Ministerio de Educación, como otros tantos representantes de distintas Administraciones públicas aludidos en la resolución, parecían confiados en que un desarrollo reglamentario permitiría otorgar una flexibilidad a la estructura definida por la Ley Orgánica de Educación, pero es evidente que se han equivocado. No se puede, según la resolución, utilizar los reglamentos para "innovar" introduciendo ideas contrarias a la norma superior. Será necesario cambiar la percepción sobre lo que es posible o no hacer reglamentariamente.

Lección 2: La entidad recurrente, que en numerosas ocasiones ha defendido el principio de la libertad de enseñanza como garantía de respeto al proyecto educativo de los centros, se opone a reconocer a los estudiantes y sus familias el derecho a decidir entre promocionar o repetir. Ciertamente es que su argumentación se basa en una contradicción entre lo establecido en el real decreto y en la ley, pero no es menos cierto que en toda su argumentación no se hace la más mínima referencia a este derecho, ni tampoco a los perjuicios que pueda tener para las familias una sentencia como la que se ha producido. La opcionalidad que introducía el real decreto suponía, entre otras cosas, un ahorro considerable en los costes de matrícula para muchas familias, y facilitaba la continuidad de los estudiantes en la etapa educativa. Pero ahora, tras la sentencia, los repetidores tendrán que matricularse de cursos completos.

Lección 3: El fallo del Supremo no prejuzga las ventajas que pueda tener para el bachillerato una mayor flexibilidad. Por tanto, Educación se enfrenta a una delicada situación: el ordenamiento establecido dificulta la estrategia diseñada para mejorar el éxito de los estudiantes.

José Moya Otero es profesor de Métodos y Diagnóstico en Educación de la Universidad de Las Palmas.

El debate sobre la educación

sociedad



PROFESORES CONTRA BOLONIA. Unos trescientos profesores, además de miembros del personal de administración y servicios de las universidades catalanas, han suscrito un manifiesto de apoyo a las revueltas estudiantiles contra el proceso de Bolonia. Ayer, llamaron a la movilización contra este plan que promueve la homologación de títulos y la movilidad de estudiantes. A su juicio, "está desmantelando la universidad pública". / MARCEL·LÍ SÀENZ

La OCDE alerta a España del deterioro de sus cursos de posgrado

La apuesta de las universidades por 'masters' cortos es un "serio peligro"

J. A. A., Madrid

La mayoría de las universidades españolas están optando por elaborar *masters* oficiales cortos, de un año, "lo que puede convertirse en un serio peligro para su posición internacional", dice el informe sobre la educación superior en España presentado ayer por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que reúne a los países más desarrollados. Se trata de que podría quedar en cuestión la calidad de esos *masters*.

Con el nuevo esquema que ya se está implantando para homologarse con el resto de Europa (el Proceso de Bolonia), las diplomaturas y licenciaturas serán sustituidas por grados de cuatro años (otros países lo han dejado

en tres) y los posgrados se dividen en *master* (de uno o dos años) y doctorado. Uno de los autores del informe, el experto francés Guy Haug, explicaba ayer que los posgrados serán lo que realmente marcará la imagen internacional de los campus. Además, el informe dice que España debe fijarse como "prioridad" la evaluación de la calidad de los doctorados para facilitar la transición desde el modelo actual, que a veces "no es más que la vinculación entre un profesor y un alumno, sin un programa detrás", dice Haug.

En plena campaña de comunicación del Gobierno y los rectores (ayer presentaron dos webs: www.quesbolonia.es y www.boloniaensecundaria.es) para combatir los movimientos anti-

Bolonia, llega este informe de la OCDE que contiene algunas recomendaciones que no les gustarán a los alumnos descontentos. Por ejemplo, la OCDE dice que los campus españoles están demasiado "académicamente dirigidos", y que por eso no responden a las necesidades de la economía y la sociedad actuales. En esa reclamación clásica de que la Universidad se abra a la sociedad y a las empresas, los alumnos ven mercantilización. Sin embargo, la OCDE coincide con los estudiantes en reclamar al Gobierno más esfuerzo en becas y ayudas al estudio.

En general, el informe da una visión positiva de las reformas emprendidas (no todas tienen que ver con Bolonia), con mayores controles de calidad o más

autonomía de las universidades para diseñar las carreras. Sin embargo, dice que hay que pisar el acelerador de los cambios, por ejemplo, ampliando la oferta y diversidad de los títulos, o conectando mucho más la FP de grado superior (se pide el Bachillerato para entrar) y los campus.

España, dice Haug, debe insistir en las pasarelas de la FP al campus. "No se trata de que todo sea convalidable, sino que los alumnos tengan claro de antemano qué camino pueden seguir, qué se les convalidará y cómo", añade el experto.

+ EL PAÍS.COM

► Documento

Informe de la educación superior en España de la OCDE (en inglés).

La droga se abarata entre un 10% y un 30% en 10 años

FERNANDO PEINADO, Madrid

La lucha contra el narcotráfico y la drogadicción ha fracasado en los últimos 10 años, según un estudio presentado ayer por la Comisión Europea, que evalúa la evolución del mercado de la droga y las políticas aplicadas para contrarrestarlo entre 1998 y 2007. Preocupa en especial que el precio de la droga haya caído entre un 10% y un 30%.

El informe considera que en este periodo no se han hecho avances globales en la batalla contra la droga, a pesar de que en 1998 los miembros de las Naciones Unidas se propusieron cooperar para reducir significativamente en 10 años el comercio ilegal de drogas. "Hubo demasiado optimismo y se crearon unas expectativas que no se han cumplido", opina en conversación telefónica desde Viena Carel Edwards, funcionario de la comisión que ha dirigido el estudio. "En algunos países emergentes como Ucrania o Rusia ha aumentado seriamente el número de consumidores de heroína y cocaína", advierte.

Los países consumidores son los principales beneficiarios del negocio de la droga, según la comisión. Los productores de hoja de coca sólo obtienen el 2% del precio final de venta, mientras que el 90% de las ganancias se quedan en el país de consumo.

La comisión apuesta por poner más énfasis en las políticas de prevención y desintoxicación. "La legalización del consumo debilitaría a las mafias, pero la realidad es que ni la UE ni la ONU parecen estar preparadas para apuntar en esa dirección", valora Edwards.

El estudio se presentó en la víspera de una reunión ministerial en la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas que revisará la estrategia en la lucha contra la droga de los próximos 10 años.

ballon bleu de *Cartier*
NUEVO MODELO DE ACERO

www.ballonbleu.cartier.com - Tel. 900 505 403

